

INFORME DE SUPERVISIÓN N°04-2019-CONSORCIO FRG

CAPITULO I.- DATOS GENERALES DE LA OBRA

I. GENERALIDADES

Obra: "Creación del servicio Educativo Escolarizado a Nivel Inicial en las Localidades de El Prado, Gallito Ciego, Amanchaloc, Santa Ana y El Mote, en los Distritos de Yonan, Guzmango, San Benito y Contumaza, Provincia de Contumaza – Región Cajamarca".

Localidad	El Prado, Gallito Ciego, Amanchaloc, Santa Ana y El Mote
Distrito	Yonan, Guzmango, San Benito, y Contumaza.
Provincia	Contumaza
Región	Cajamarca

II. DATOS GENERALES

- 1 Sistema de Contratación : A Suma Alzada
- 2 Contrato de Obra : N° 039-2018-GR.CAJ-GGR
- Fecha : 06/011/2018
- 3 Proceso de selección : Adjudicación Simplificada N° 031-2018-GR.CAJ-1era Convocatoria
- Fecha de Buena Pro : 05/10/2018
- 4 Contratista : CONSORCIO CAJAMARCA
- 5 Residente de Obra : Ing. Julio A. Velázquez Dávila.
- CIP : 33615
- 6 Coordinador de Obra : Ing. Carlos Alberto Chávez Espínola
- CIP : 78809
- 7 Supervisión : Consorcio RFG
- Jefe de Supervisión : Ing. Héctor Lozano Saldaña.
- CIP : 54174
- 8 Monto Referencial (con IGV) : S/. 6,253,799.22
- 9 Monto Contratado (con IGV) : S/. 6,253,799.22
- 10 Factor de Relación : 1.00000
- 11 Plazo de Ejecución : 150 días calendarios
- Monto Adelanto Directo (con IGV) : NO SOLICITA
- 12 Fecha entrega adelanto directo : -


Héctor Lozano Saldaña
 CIP 54174
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CONSORCIO RFG

- 13 Monto adelanto materiales (con IGV) : NO SOLICITA
 Fecha entrega adelanto materiales : -
- 14 Fecha de entrega de terreno : 21, 22 y 23/11/2018
- 15 Fecha contractual inicio de obra : 24/11/2018
- 16 Fecha de suspensión de plazo : 01/03/2019
- 17 Fecha de reinicio de obra : 21/06/2019
- 18 Fecha contractual término inicial : 12/07/2019
- 17 Control de Cartas Fianzas
 Carta Fianza de Fiel Cumplimiento : **Carta Fianza N° 10596487**
 Monto (con IGV) : S/. 625,377.92
 Entidad Financiera : SCOTIABANK
 Vigencia : 22/10/2018 hasta 19/12/2019
 Carta Fianza de Adelanto Directo Vigente : **No solicitado**
 Monto (con IGV) :
 Entidad Financiera :
 Vigencia hasta :
 Carta Fianza Adelanto Materiales : **No solicitado**
 Monto (con IGV) :
 Entidad Financiera :
 Vigencia hasta :
- 19 Ampliaciones de Plazo
 Ampliación de Plazo N° 01 : NO SOLICITADA
 Resolución de Gerencia :
 N° días :
- 20 Adicionales de Obra
 Adicional de Obra N° 01 : NO SOLICITADA
 Resolución de Gerencia :
 N° :
 Monto (con IGV) :
 Incidencia :
- 21 Deductivos de Obra
 Deductivo de Obra N° 01 : NO SOLICITADA
 Resolución de Gerencia :
 N° :


Héctor Lozano Saldaña
 CIP N° 64174
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CONSORCIO RFG

Monto (con IGV) :

Incidencia :

III. METAS DEL PROYECTO

• EL MOTE

- Construcción de los siguientes ambientes:
 - MODULO AULAS + SS.HH
 - MODULO SUM-COCINA.
 - MODULO DIRECCIÓN + TÓPICO.
 - MODULO RESIDENCIA DE DOCENTE.
- Adquisición de mobiliario y equipo.

• EL PRADO

- Construcción de los siguientes ambientes:
 - MODULO AULAS + SS.HH
 - MODULO SUM-COCINA.
 - MODULO DIRECCION+TOPICO.
 - MODULO RESIDENCIA DE DOCENTE.
- Adquisición de mobiliario y equipo.

• GALLITO CIEGO

- Construcción de los siguientes ambientes:
 - MODULO AULAS + SS.HH
 - MODULO SUM-COCINA.
 - MODULO DIRECCION+TOPICO.
 - MODULO RESIDENCIA DE DOCENTE.
- Adquisición de mobiliario y equipo.

• SANTA ANA

- Construcción de los siguientes ambientes:
 - MODULO AULAS + SS.HH
 - MODULO SUM-COCINA.
 - MODULO DIRECCION+TOPICO.
 - MODULO RESIDENCIA DE DOCENTE.
- Adquisición de mobiliario y equipo.

• AMANCHALOC

- Construcción de los siguientes ambientes:
 - MODULO AULAS + SS.HH
 - MODULO SUM-COCINA.
 - MODULO DIRECCION+TOPICO.
 - MODULO RESIDENCIA DE DOCENTE.
- Adquisición de mobiliario y equipo.

IV. SITUACIÓN DE LA OBRA



Héctor Lozano Saldaña
CIP N° 54174
JEFE DE SUPERVISIÓN
CONSORCIO RFG

A.- ASPECTOS TÉCNICOS

- 1. Situación de la Obra hasta el mes de Agosto : 14/08/2019
- 2. Avance programado vigente : 11.65%
- 3. Avance ejecutado al mes : 11.65%
- 4. Avance progr. Acum. al mes : 100.00%
- 5. Avance ejec. Acum. al mes : 100.00%
- 6. Situación actual de la obra

Normal :

Atrasada :

Adelantada :

7. Desarrollo de la Obra

Aspectos críticos

: Control de encofrados, Vaciado de concreto eficiente para evitar cangrejeras, curado de concreto.

Problemas encontrados

: Ninguno

Acciones correctivas tomadas

: Consultas presentadas a la Supervisión mediante cuaderno de Obra, así como verificación y control de calidad materiales, medidas de estructuras y niveles en obra, verificación de uso de EPPs de personal en obra.

Comentarios relevantes

: La obra se encuentra adelantada con respecto a la programación.

8. Plan de trabajo

: La programación de trabajo se viene realizando de acuerdo al cronograma presentado, así mismo para la elaboración del presente informe se revisó el expediente técnico y se corroboró las partidas ejecutadas en campo.

9. Conclusiones

: La obra se encuentra atrasada cronograma programado.

10. Recomendaciones

: Uso de EPPs a personal.


Héctor Lozano Saldana
CIP N° 54174
JEFE DE SUPERVISION
CONSORCIO RFG

Se le recomienda al Contratista acelerar la ejecución de la obra El Mote y Santa Ana, por lo que esta los frentes que esta mas atrasada.

B.- ASPECTOS ECONÓMICOS- PENALIDADES.

La ejecución tuvo un retraso de 2 días calendarios según contrato.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{MONTO}}{\text{FxPlazo en Dias}}$$

Donde:

F=0.15 Para Plazo mayores a sesenta (60) días o;
Tanto el monto como el plazo se refiere, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

CALCULO DE PENALIDAD		
Donde:	Penalidad Diaria = $\frac{0.10 \times \text{MONTO}}{\text{FxPlazo en Dias}}$	
Monto:	S/. 6,253,779.22	S/. 27,794.57
F:	0.15	
Plazo En Días:	150	S/. 55,589.15
Días de Penalidad	2	
Total de Penalidad	S/. 55,589.15	

C.-CONCLUSIONES:

- Hasta la fecha 14/08/2019 el Proyecto se encuentra al 100%.

D.-RECOMENDACIONES.

- Se le recomienda realizar la comisión de recepción de obra por parte de la entidad.


Héctor Lozano Saldana
 CIP/N° 54174
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CONSORCIO RFG